

patricio. La Cui.^a acuerda lo of. ceng.^o p.^o
combeniente, se pazandove el quedi^o de guar.
to nueva llevar a efecto lo mandado p.^o la su-
perioridad, y a cordado p.^o esta Cui.^a el dia
tave de Diziembre, y of. relize teorim.^o como
su pp.^{ca} ala R.^l Justicia lo mande, y dele of.
a cordave esta Cui.^a p.^o acudir a dho. Rej.^o la-
banal, como (si combiniere) a el R.^l Consejo
donde el S.^{or} Consejo Dixo en el Ayunta-
miento y mediato mandandolo Disolva, ha-
via consultado este avante, motivo p.^o of. su
S.^{ma} creuio of. el Cavallero pexronero de esta
comun nueva m. lexido retarve la propo-
sicion of. quivo haver. Cartagena 21 de Enero.
de 1774.

In Fran.^{co} Anaxet ff

